

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5876 *FEMACORP, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INCOMEFA SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el 24 de octubre de 2024 el socio único común de Femacorp, Sociedad Limitada Unipersonal e Incomefa Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal, ha decidido acordar la fusión por absorción por Femacorp, Sociedad Limitada Unipersonal como sociedad absorbente e Incomefa Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal como sociedad absorbida.

En virtud de lo anterior, la absorbente (Femacorp, Sociedad Limitada Unipersonal), adquiere, por sucesión universal todos los derechos y obligaciones del patrimonio (activo y pasivo) de la sociedad absorbida (Incomefa Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal) que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, todo ello en base a los balances de fusión de las sociedades intervinientes de fecha 30 de septiembre de 2024.

Se hace constar que ambas sociedades se encuentran íntegramente participadas por la misma socia única, titular del cien por cien (100%) de su capital social, resultando de aplicación los artículos correspondientes de Real Decreto-Ley 5/2023.

En virtud del artículo 9 del Real Decreto-Ley 5/2023, al haberse adoptado el acuerdo de fusión en Junta Universal y por unanimidad (decisión del socio único común) no ha sido necesario publicar o depositar los documentos exigidos por la Ley, ni realizar anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones, ni formular informe de los administradores sobre el proyecto de modificación estructural.

Así mismo, se hace constar a los efectos del artículo 10 de la citada norma, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los balances de fusión presentados y de ejercitar los demás derechos que les confiere el mencionado Real Decreto-Ley 5/2023.

Del mismo modo, se informa de los derechos de protección que corresponden a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Oreña (Cantabria), 24 de octubre de 2024.- Administradora única de Femacorp, S.L.U. e Incomefa Solutions, S.L.U, D^a. Inmaculada-Concepción Fernández Martínez.

ID: A240049678-1